

La fecha límite para solicitar asistencia de FEMA fue extendida hasta el 30 de octubre

Release Date: octubre 12, 2023

CHICAGO – La fecha límite para los sobrevivientes de las tormentas severas e inundaciones ocurridas del 29 de junio al 2 de julio para solicitar asistencia individual de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha sido extendida hasta el 30 de octubre de 2023.

La extensión es aplicable a los sobrevivientes que habitan en el condado Cook.

La asistencia de FEMA para individuos y familias puede incluir dinero para asistencia de alquiler, realizar reparaciones esenciales a la vivienda, pérdidas de propiedad personal y otras necesidades graves relacionadas con el desastre que no están cubiertas por el seguro.

Para solicitar:

- Visite en línea DisasterAssistance.gov/es.
- Use la aplicación móvil de FEMA.
- Llame a la línea de asistencia por desastre al 800-621-3362. Hay operadores multilingües disponibles. Si utiliza un servicio de retransmisión, servicio telefónico subtulado u otros, brinde a FEMA el número asignado a ese servicio.
- Visite un centro de recuperación por desastre. Los centros ofrecen muchos servicios donde los sobrevivientes pueden recibir asistencia en persona. Los sobrevivientes pueden visitar cualquier centro para recibir ayuda. Para encontrar la ubicación de los centros, visite FEMA.gov/DRC.

Para más información sobre la recuperación en el condado Cook, visite www.fema.gov/es/disaster/4728. La fecha límite para solicitar asistencia por desastre de FEMA ahora es el 30 de octubre de 2023.



FEMA

Page 1 of 1